

**ORDEN de 10 de febrero de 1965 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Trujillo a doña Irene Fernández Figueroa.**

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Trujillo al Profesor del mismo doña Irene Fernández Figueroa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

**ORDEN de 10 de febrero de 1965 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azpeitia a don Carmelo Oteagui Labaca.**

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azpeitia al Profesor del mismo don Carmelo Oteagui Labaca.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

**ORDEN de 15 de febrero de 1965 por la que cesa don Valentín Aldeanueva Salguero en el cargo de Interventor de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga.**

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga,

Este Ministerio ha tenido a bien ordenar el cese de don Valentín Aldeanueva Salguero en el cargo de Interventor de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

**ORDEN de 15 de febrero de 1965 por la que se aprueba el expediente de oposición a la cátedra del grupo XIV, «Zootecnia General. Bromatología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros agrónomos de Valencia y se nombra para la misma a don Juan Francisco Gálvez Morros.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra del grupo XIV, «Zootecnia General. Bromatología», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia;

Resultando que por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio) fue convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del grupo XIV, «Zootecnia General. Bromatología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, abriéndose nuevo plazo de admisión de aspirantes por Orden de 16 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio);

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, a favor de don Juan Francisco Gálvez Morros.

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo XIV, «Zootecnia General. Bromatología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia don Juan Francisco Gálvez Morros.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año, y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 26 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 28.320 pesetas, correspondientes al de entrada en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, la gratificación de 10.000 pesetas anuales, por clases prácticas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 pesetas y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de febrero de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

**ORDEN de 15 de febrero de 1965 por la que se nombra a don Leopoldo Guerrero Mérida Interventor de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que formula la Junta de Profesores de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga para cubrir el cargo de Interventor de este Centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, ha resuelto nombrar Interventor de la referida Escuela a don Leopoldo Guerrero Mérida, Profesor Auxiliar numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se disponen ascensos en la dotación económica anual de los funcionarios del extinguido, Cuerpo Técnico-Administrativo de este Ministerio que se mencionan, con motivo de vacante ocurrida en el mismo.**

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza con la dotación económica anual de 25.200 pesetas en el extinguido Cuerpo Técnico-Administrativo de este Ministerio como consecuencia de la jubilación el día 2 de los corrientes de don Serafín Francisco Muria Pradas.

Esta Subsecretaría, de acuerdo con los informes emitidos y en uso de las facultades que le confiere el Decreto 4156/1964, ha dispuesto la provisión de la plaza vacante con efectos del día 3, promoviendo a las dotaciones económicas que se indican a los funcionarios que se relacionan y que ocupan el número 1 de las inmediatas inferiores:

A la dotación anual de 25.200 pesetas, don José María Vila Fábregas.

A la dotación anual de 20.520 pesetas, don Miguel Angel Amorós Rica.

A la dotación anual de 18.240 pesetas, don Ricardo de Guindos Vera.

A la dotación anual de 15.720 pesetas, don Jesús García Pérez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1965.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.